

España. Dirección general de la Real Lotería

El Excmo. Señor D, Miguel Cayetano Solér nos ha comunicado una Real Orden que dice asi: ... Convencido del Rey de los prejuicios que ocasiona al incremento de los fondos de la Renta de la Lotería, el abuso ... de permitirse en los cafés y casas públicas el juego de la lotería de cartones, se ha dignado mandar S.M. terminantemente... que quede absolutamente prohibido ...

[Madrid : s.n., 1800].

Vol. encuadernado con 51 obras

Signatura: FEV-AV-M-01683 (37)

La obra reproducida forma parte de la colección de la Biblioteca del Banco de España y ha sido escaneada dentro de su proyecto de digitalización

<http://www.bde.es/bde/es/secciones/servicios/Profesionales/Biblioteca/Biblioteca.html>

Aviso legal

Se permite la utilización total o parcial de esta copia digital para fines sin ánimo de lucro siempre y cuando se cite la fuente

El Excmo. Señor D. Miguel Cayetano Solér nos ha comunicado una Real orden que dice así:

Al Señor Gobernador del Consejo comunico con esta fecha la Real orden siguiente: „Con-
„vencido el Rey de los perjuicios que ocasiona al
„incremento de los fondos de la Renta de la
„Lotería, el abuso que se ha propagado en mu-
„chos pueblos del Reyno de permitirse en los
„Cafés y Casas públicas el Juego de la Lotería
„de Cartones: se ha dignado mandar S. M.
„terminantemente, y por punto general, que
„quede absolutamente prohibido semejante Jue-
„go en tales Casas, sin que pueda darse licencia
„con motivo ni pretexto alguno para su uso,
„ni continuacion por Jurisdiccion alguna: Que
„los Jueces Ordinarios, los Intendentes, y los
„Subdelegados del Ramo celen el cumplimien-
„to de esta resolucion: Que en los casos de
„advertir inobservancia, conozcan de ella, y
„castiguen á los contraventores indistintamen-
„te los mismos Jueces Ordinarios, Intenden-
„tes, y Subdelegados, sustanciando y determi-
„nando la causa, el que antes la prevenga;
„asi como promiscuamente deben ejecutarlo en
„los casos de contravencion á la Real Cédula
„de 8 de Mayo de 1788, que se contrae á
„Rifas prohibidas: Y que el Consejo cuide de
„circular, y hacer cumplir esta Soberana de-

terminacion á todos los Corregidores , Alcaldes mayores y Justicias del Reyno ; en iguales términos que por este Ministerio de cargo se comunica á la Direccion general de expresada Renta , y demas á quienes compete . Lo que de su Real orden participo á V. E. para su inteligencia , y observancia del Consejo . Y de la propia Real orden la trasladamos á VV. SS. para que concurren puntualmente su efecto , y al mismo objeto la circulen á los Intendentes , Subdelegados , y Administradores de la Renta . Dios guarde á VV. SS. muchos años . Aranjuez 6 de Abril de 1800 . Solér. = Señores Directores Generales de Renta de la Lotería .

Y en cumplimiento de lo que previene Real orden inserta , la trasladamos á V. para su inteligencia y observancia en la parte que le toca .

Dios guarde á V. muchos años . Madrid 15 de Abril de 1800 .